



PS/4322

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 MAY 2023

VISTO: la Resolución del señor Prosecretario de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, PS/4073, de 17 de abril de 2023;

RESULTANDO: I) que mediante dicha Resolución, se designó en Misión Oficial a la funcionaria señora Mariana Ríos, entre los días 24 y 29 de abril de 2023, a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, a los efectos de participar en la 66° Conferencia de la Comisión Mixta de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay - Brasil;

II) que por el numeral 2° se otorgaron cinco días de viáticos al 100% por un monto de U\$S 194,00 (dólares estadounidenses ciento noventa y cuatro) lo que hace un total U\$S 970 (dólares estadounidenses novecientos setenta);

III) que por el numeral 3° de la citada Resolución se dispuso abonar el pasaje aéreo por un monto de hasta U\$S 690 (dólares estadounidenses seiscientos noventa) y al momento de ser emitido varió;

CONSIDERANDO: que corresponde modificar la Resolución referida a los efectos de recoger la diferencia de precio del pasaje; la variación de los viáticos otorgados y la fecha de finalización de la misión oficial;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N°421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N°216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-actuando en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

2023-36-1-0003376

1°.- Modifícase el numeral 1°, 2° y 3° de la Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, PS/4073, de 17 de abril de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“1°.- CONSIDERANDO “Desígnase en Misión Oficial entre los días 23 y 26 de abril de 2023, a la señora Mariana Ríos, para participar de la “66a Conferencia de la Comisión Mixta de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay - Brasil”, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil;”

2°.- CONSIDERANDO “Otórgase tres días de viáticos al 100% por un monto de U\$S 194,00 lo que hace un total U\$S 582 (dólares estadounidenses quinientos ochenta y dos). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de enero de 2023, en el periodo de la misión;”

3°.- CONSIDERANDO “Abónase el pasaje aéreo por el tramo Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo, por un monto de U\$S 1.090 (dólares estadounidenses un mil noventa)”

4°.- Comuníquese, vuelva al Ministerio de Ambiente a sus efectos.-



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República